



XXI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL QUE SE CAMBIA DE LUGAR LA SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

- I. Que el 11 de enero de 2013, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la Convocatoria para participar en los trabajos de la XXI Asamblea Nacional Ordinaria del Partido Revolucionario Institucional.
- II. Que de conformidad con la Base Tercera, párrafo segundo de la Convocatoria de la XXI Asamblea Nacional Ordinaria, el Comité Ejecutivo Nacional, emitió el Reglamento que norma las disposiciones de la citada Convocatoria publicada el 19 de enero de 2013.
- III. Que la Base Octava, inciso c) de la Convocatoria ya mencionada, establece con claridad que la Comisión Nacional de Procesos Internos del Partido, con el apoyo de las Comisiones Estatales de Procesos Internos dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, será el órgano encargado de conducir los procesos electivos de los Delegados que establece la fracción XI de la Base Sexta de la Convocatoria.
- IV. Que el artículo 15, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos, establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos, es el Órgano del Partido encargado de organizar, conducir y validar los procedimientos para elegir a los Delegados a la Asamblea Estatal.
- V. Que el artículo 24 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Procesos Internos faculta a los Comisionados Presidentes de las Comisiones Estatales de Procesos Internos, cumplir y hacer cumplir los Estatutos del Partido, el Reglamento Interior, así como las disposiciones partidarias aplicables; atendiendo y resolviendo los casos fortuitos de fuerza



mayor en los procesos municipales, previo acuerdo con el Comisionado Presidente de la Comisión del nivel superior.

- VI. Que la Base Primera de la Convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal de fecha 26 de enero de 2013, que norma el presente proceso las Asambleas Municipales electivas y deliberativas se celebrarán de manera simultánea en los Municipios del Estado de Campeche, el día 29 de enero de 2013, a las 17:00 horas, en los locales que en cada caso seleccionen y habiliten los Comités Directivos Municipales del Partido, en acuerdo con la Comisión Estatal de Procesos Internos.
- VII. Que el anexo número 1 publicado en la dirección www.pricampeche.org.mx, del Partido Revolucionario Institucional, difunden los lugares y horarios autorizados por la Comisión Estatal de Procesos Internos, para la celebración de las Asambleas Municipales.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, la Comisión Estatal de Procesos Internos ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se modifica el anexo marcado con el número 1 del ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, POR EL CUAL SE DIFUNDEN LOS LUGARES Y HORARIOS AUTORIZADOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES, en lo concerniente al lugar sede de la Asamblea Municipal, debiéndose celebrarse en las instalaciones que hoy ocupa el Comité Directivo Municipal, Calle 53 A, Esquina con Avenida Periférica, Ciudad del Carmen, Campeche, en el día y hora programados, dejando sin efecto la dirección que aparece en el anexo 1 del ACUERDO DEL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS POR EL QUE DESIGNA LAS SEDES EN EL ESTADO, PARA LLEVAR A CABO LA CONDUCCIÓN DE LOS TRABAJOS Y ETAPA ELECTIVA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN LA QUE SERÁN ELECTOS LOS DELEGADOS A LA XXI ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, en lo que respecta al Municipio de Carmen, todas las demás Asambleas Municipales se desarrollarán en el día, hora y lugar publicados en dicho anexo.

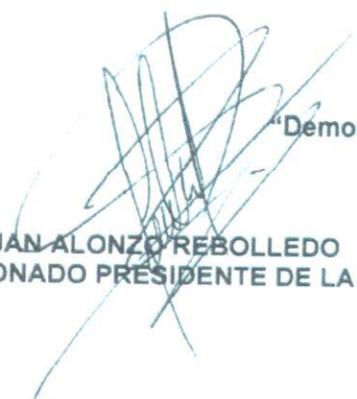


MUNICIPIO	FECHA	DOMICILIO	HORA
CARMEN	29 DE ENERO	En el Auditorio del Comité Directivo Municipal, calle 53 A esquina con Avenida Periférica, Colonia Morelos	17:00HRS.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación y será publicado en la página de Internet del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, además en los estrados de esta Comisión Estatal y del Comité Directivo Municipal del Municipio de Ciudad de Carmen, Campeche para el conocimiento de los militantes y simpatizantes del partido en el Municipio.

Dado en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintiocho días del mes de enero de 2013.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"


JUAN ALONZO REBOLLEDO
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA CEPI


ANTONIO VÁZQUEZ LARA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CEPI